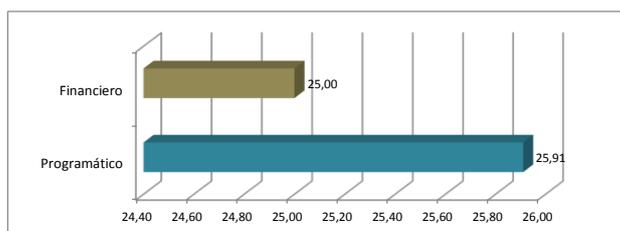


Programa	Protección y ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad	
Meta del PDOT	Al 2019, se habrá facilitado procesos de protección y restitución de derechos al 100% de los casos de vulneración de derechos de los grupos de <u>atención prioritaria del cantón</u>	
Proyecto	Pedro Moncayo territorio de Paz - Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos	
Descripción del proyecto	Las Juntas Cantonales de Protección son organismos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el respectivo cantón. Art. 206 CONA.	Objetivos
		OE1. Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;2
		OE2. Implementar la Protección, Restitución y Exigibilidad de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Moncayo
		OE3. Vigilar la ejecución de sus medidas;

Seguimiento	HITOS DEL PROYECTO				
	Para avance programático				
	Detalle	Medio de verificación	%	Ejecución	
				Unidad	Meta
				Avance	☒
				Fecha	
	1	Definición del Plan operativo anual de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos	POA	Unidad	1
			10,00		1
	2	Recepción, trámite y resolución de casos en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA.	Expedientes Administrativos	Porcentaje	100
			30,00		18
	3	Seguimientos de casos	Expedientes Administrativos y Judiciales	Unidad	24
		15,00		6	
4	Intitucionalización Casos Extremos	Providencias Judiciales	Unidad	14	
		10,00		2	
5	Reuniones de Coordinación con actores del Sistema Integral de Protección	Memoria	Unidad	24	
		8,00		6	
6	Atención a Usuarios que solicitan asesoramiento	Registro de Atención	Unidad	1000	
		7,00		82	
7	Permisos para Espectaculos Publicos	Copia del Permiso emitido	Unidad	48	
		2,00		11	
8	Comunicados (Promoviendo MAS Acuerdos)	Copia del Comunicado y/o Acta de Acuerdos	Unidad	24	
		3,00			
9	Reuniones de seguimiento Codigos de Convivencia	Memorias de reuniones	Unidad	10	
		5,00			
10	Emisión de Permiso para espectaculos públicos	Certificados	Unidad	48	
		5,00		11	
11	Informes Técnicos de avance y final de gestión del Plan de gestión de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos	informes	Unidad	13	
		5,00		3	
Avance financiero		Codificado			
		Inicial	Reforma	Ejecutado	
GAD PM		56.866,97		14.216,73	

Nivel de avance:

25,64 %



Mes	Programático	Financiero
Enero	3,82	4738,91
Febrero	13,31	4738,91
Marzo	25,91	4738,91
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-

Resumen narrativo:		Actualizado por:	Fecha:
Enero, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realiza la recepción, trámite y resolución de casos en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA. En el mes de enero se ha atendido un total de 9 casos en los que se han encontrado en situación de vulnerabilidad de un total de nueve sujetos de derecho. Se facilitó el asesoramiento a 13 usuarios, sobre todo en materia de violencia intrafamiliar y alimentos, se les ha proporcionado una guía y direccionado ante los organismos pertinentes. Se emite los permisos para Espectáculos Públicos en un número de 03, tomando en cuenta a que segmento de la población van dirigidos y sobre todo el precautelarse que no trasgredan a niños, niñas y adolescentes. La Junta de Protección ha coordinado acciones tendientes a la restitución de derechos con los demás organismos del sistema tales como: Administración de Justicia específicamente con los Señores Jueces Multicompetentes de nuestro Cantón, Oficina Técnica del Consejo de la Judicatura, Defensor Público, Fiscalía y Policía Judicial; Casas de Acogimiento Institucional; Instituciones Educativas de la localidad como; Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud tipo C Tabacundo y el Hospital Primario Raúl Maldonado; Ministerio de Justicia a través del equipo SEPE Distrito Cayambe-Pedro Moncayo; Policía Nacional ha colaborado en citaciones, y acompañamiento en la ejecución de la medida de acogimiento institucional Se asistió a varias diligencias tanto en la Fiscalía de los Cantones Cayambe- Pedro Moncayo, y Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo. Así como también se está realizando seguimientos periódicos a los sujetos de derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento institucional en las diferentes casas de acogida con el objetivo de asegurar el mejoramiento en su calidad de vida y superación personal. <p>Problemas y soluciones implementadas:</p> <p>En Junta Cantonal de Protección hasta la fecha no se han presentado problemas que interfieran con el normal funcionamiento de este Organismo de Protección.</p>	Hilda Pilar Rodríguez Díaz Miembro de la Junta Cantonal de Protección	31/01/2020

<p>Febrero, 2020:</p>	<p><u>Avances:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la recepción, tramite y resolución de casos en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA. 2. En el mes de febrero se ha atendido un total de 8 casos en los que se han encontrado en situación de vulnerabilidad de un total de quince sujetos de derecho. 3. Se facilitó el asesoramiento a 63 usuarios, sobre todo en materia de violencia intrafamiliar y alimentos, se les ha proporcionado una guía y direccionado ante los organismos pertinentes. 4. Se emite los permisos para Espectáculos Públicos en un número de 07, tomando en cuenta a que segmento de la población van dirigidos y sobre todo el precautelarse que no trasgredan a niños, niñas y adolescentes. 5. La Junta de Protección ha coordinado acciones tendientes a la restitución de derechos con los demás organismos del sistema tales como: Administración de Justicia específicamente con los Señores Jueces Multicompetentes de nuestro Cantón, Oficina Técnica del Consejo de la Judicatura, Defensor Público, Fiscalía y Policía Judicial; Casas de Acogimiento Institucional; Instituciones Educativas de la localidad como; Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud tipo C Tabacundo y el Hospital Primario Raúl Maldonado; Ministerio de Justicia a través del equipo SEPE Distrito Cayambe-Pedro Moncayo; Policía Nacional ha colaborado en citaciones, y acompañamiento en la ejecución de la medida de acogimiento institucional. 7. Se otorga Medidas de Protección a diez mujeres de acuerdo a lo establecido en la ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia Contra las Mujeres de acuerdo al Art. 51 6. Se asistió a varias diligencias tanto en la Fiscalía de los Cantones Cayambe- Pedro Moncayo, y Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo. Así como también se está realizando seguimientos periódicos a los sujetos de derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento institucional en las diferentes casas de acogida con el objetivo de asegurar el mejoramiento en su calidad de vida y superación personal. 	<p>Hilda Pilar Rodríguez Díaz Miembro de la Junta Cantonal de Protección</p>	<p>29/02/2020</p>
<p><u>Problemas y soluciones implemetadas:</u> En Junta Cantonal de Protección hasta la fecha no se han presentado problemas que interfieran con el normal funcionamiento de este Organismo de Protección.</p>			
<p>Marzo, 2020</p>	<p><u>Avances:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la recepción, tramite y resolución de casos en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA. 2. En el mes de febrero se ha atendido un total de 2 casos en los que se han encontrado en situación de vulnerabilidad de un total de quince sujetos de derecho. 3. Se facilitó el asesoramiento a 14 usuarios, sobre todo en materia de violencia intrafamiliar y alimentos, se les ha proporcionado una guía y direccionado ante los organismos pertinentes. 4. Se emite los permisos para Espectáculos Públicos en un número de 2, tomando en cuenta a que segmento de la población van dirigidos y sobre todo el precautelarse que no trasgredan a niños, niñas y adolescentes. 5. La Junta de Protección ha coordinado acciones tendientes a la restitución de derechos con los demás organismos del sistema tales como: Administración de Justicia específicamente con los Señores Jueces Multicompetentes de nuestro Cantón, Oficina Técnica del Consejo de la Judicatura, Defensor Público, Fiscalía y Policía Judicial; Casas de Acogimiento Institucional; Instituciones Educativas de la localidad como; Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud tipo C Tabacundo y el Hospital Primario Raúl Maldonado; Ministerio de Justicia a través del equipo SEPE Distrito Cayambe-Pedro Moncayo; Policía Nacional ha colaborado en citaciones, y acompañamiento en la ejecución de la medida de acogimiento institucional. 6. Se otorga Medidas de Protección a diez mujeres de acuerdo a lo establecido en la ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia Contra las Mujeres de acuerdo al Art. 51. 7. Se asistió a varias diligencias tanto en la Fiscalía de Pedro Moncayo, y Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo. Así como también se está realizando seguimientos periódicos a los sujetos de derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento institucional en las diferentes casas de acogida con el objetivo de asegurar el mejoramiento en su calidad de vida y superación personal. 	<p>Hilda Pilar Rodríguez Díaz Miembro de la Junta Cantonal de Protección</p>	<p>31/03/2020</p>
<p><u>Problemas y soluciones implemetadas:</u> No aplica</p>			